

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.03.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Memorándum N° 155 de fecha 23.03.2023 del Secretario Comunal de Planificación al Administrador Municipal solicitando autorización para proceder a licitar.
5. Ficha Proyecto de fecha 28.03.2023 "Diseño de Ingeniería de pavimento con aprobación SERVIU y MOP (Villa Alegre, San José de Apalta).
6. Decreto Exento N° 2.283 de fecha 24.05.2023, Llama Propuesta Pública denominada **"Contratación de Servicios Diseño Ingeniería de Pavimento con Aprobación del SERVIU y MOP (Villa Alegre, San José de Apalta)"**

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar el diseño de ingeniería de pavimentos con aprobación del SERVIU y MOP para la Villa Alegre dejando al sector habilitado para la postulación a Pavimentos Participativos de Acuerdo al D.S. N° 114 en su llamado número 33 el que consistirá en el diseño de aceras, calzadas para consolidar la conectividad y la urbanización de la villa.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Programa Pequeñas Localidades Apalta 2022 – 2023, Número de cuenta N° 114.05.01.001.001.220.-

DECRETO

EXENTO N° 2.925

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominado **"CONTRATACION DE SERVICIOS INGENIERIA DE PAVIMENTO CON APROBACION DEL SERVIU Y MOP (VILLA ALEGRE, SAN JOSE DE APALTA) ID 3838-115-L123"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 2.283 de fecha 24.05.2023, de acuerdo a informe técnico de evaluación realizado por el evaluador de proyectos de la SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

GWAC/ARB/MTE/MRR/SSF/Igd

C. C. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)

